



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 AGO. 1980

Expte. N° 17.046/80

VISTO:

La presentación de la Dirección de Arte y Cultura por la que solicita la contratación de la Prof. Elvira S. Marchisio de Barraza y la fonoaudióloga Zaida A. Cintioni; y

CONSIDERANDO:

Que el referido pedido está fundamentado en la necesidad del dictado de clases sobre "Expresión Corporal" y "Educación de la voz" a cargo de las mismas, en el "Cursillo de Teatro (formación actoral)" organizado por el Departamento Teatral dependiente del organismo recurrente;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones de idoneidad / requeridas para su nombramiento, contando también con probados antecedentes en las disciplinas mencionadas;

Que el citado curso tiene por objeto la formación de actores que integrarán el Grupo de Teatro de la Universidad, siendo de fundamental importancia para los fines propuestos el desarrollo de las referidas materias;

POR ELLO; atento a la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley nro. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Elvira Susana MARCHISIO de BARRAZA, L.C. N° 5.677.913 y Fonoaudióloga Zaida A. CINTIONI, L.C. N° 4.770.790, como auxiliares docentes de Ira. categoría con dedicación semi-exclusiva, para el dictado de las asignaturas "Expresión Corporal" y "Educación de la voz", respectivamente, en el "Cursillo de Teatro (formación actoral)" organizado por el Departamento Teatral dependiente de la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Junio del año en curso y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2°.- Imputar las referidas designaciones en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PIRO
RECTOR